



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 06 OCT 2025

EX.N° 1379 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.160 de 20 de agosto de 2025, se autorizó el uso de estacionamientos reservados para 6 vehículos, por 120 días corridos, a contar del 18 de agosto de 2025, en calle Vicuña Mackenna, tramo Ernesto Prado Tagle/ Viña del Mar y el uso de estacionamientos reservados para 3 vehículos, por 120 días corridos, a contar del 18 de agosto de 2025, en calle Ramón Carnicer, tramo Villagra / Viña del Mar a los vehículos cuyas patentes se individualizan, en el marco del proyecto **“REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR”**:

2.- El Memorándum N°16.870 de 15 de septiembre de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

DECRETO:

1.- Modifícase el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.160 de 20 de agosto de 2025, en los siguientes sentidos:

1.1.- Elimínase el vehículo PATENTE RSBV 70.

1.2.- Incorpórase el vehículo PATENTE RBGG 34.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Alcaldicio EX. N°1.160 de 20 de agosto de 2025.-

Anótese, comuníquese y archívese. -



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en trámite N° 2885 /

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde